



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00540741- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N°: 43.146, Prof. de la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA GRANARIA S.A. y sus Anexos I, II, III y IV, firmado el día 29 de mayo de 2025, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene la finalidad de realizar actividades conjuntas e interdisciplinarias en el área de "Mejoramiento Genético de Garbanzo", con el objetivo de obtener genotipos superiores, a fin de promover, eficientizar y consolidar la producción de garbanzo.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. N° 18/08, en el Artículo 5°.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA EMPRESA GRANARIA S.A., tienen la intención de continuar estableciendo vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA GRANARIA S.A. y sus Anexos I, II, III y IV, firmado el día 29

de mayo de 2025, con el fin de fortalecer la relación entre la obtención de cultivares y la producción de semillas a efectos de potenciar la producción de garbanzo, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza H.C.S. N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera y a la Secretaría General, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, archívese.